
ICANN70 | Foro virtual de la comunidad – Grupo de Trabajo del GAC sobre Seguridad Pública (PSWG)
Martes, 23 de marzo de 2021 – 10:30 a 11:00 EST

GULTEN TEPE:

Bienvenidos a la sesión del GAC de la reunión de ICANN70, el 23 de marzo, para ahorrar tiempo no vamos a nombrar a todos los asistentes, pero los nombres de los miembros del GAC presentes se incluirán en el anexo al comunicado y en las actas del GAC.

Les recordamos a los miembros del GAC presentes que por favor escriban su nombre y a quién representan cuando ingresan a la sala de Zoom, si desean formular una pregunta o hacer un comentario, por favor escríbanlo insertando la palabra “question” o “comment” para que todos los participantes puedan verlo.

Las sesiones del GAC tendrán interpretación simultánea en los seis idiomas de Naciones Unidas, más el portugués, hagan clic en el ícono de interpretación en Zoom que aparece en la barra de herramientas para elegir el idioma que desean escuchar.

Los micrófonos estarán silenciados durante toda la sesión a menos que se haya solicitado la palabra, si desean hablar levanten la mano en la sala de Zoom, por favor digan su nombre para los registros e indiquen el idioma en el que hablarán, si no lo harán en inglés.

Les pedimos que hablen en forma clara y a una velocidad adecuada para permitir una interpretación correcta, también les pedimos que silencien todos los otros dispositivos.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Finalmente, tengan presente que esta sesión, como el resto de las actividades de la ICANN, se rige por los estándares de comportamiento esperados de la ICANN, incluimos el vínculo correspondiente en el chat como referencia. Habiendo dicho esto, le cedo la palabra a la presidenta del GAC, Manal Ismail.

MANAL ISMAIL, GAC CHAIR: Muchísimas gracias, Gulten. Bienvenidos a todos nuevamente, espero que todos hayan podido aprovechar este receso, ahora tenemos un informe de actualización de 30 minutos del grupo de trabajo de seguridad pública del GAC, ellos van a hablar sobre el trabajo que ha estado realizando este grupo de trabajo y cuáles son sus objetivos estratégicos.

La sesión es nada más que de 30 minutos, es decir, que sin más preámbulo, vamos a pasar la palabra directamente a los copresidentes de este grupo de trabajo, Laureen Kapin y Christopher Lewis-Evans.

Los conocen a ambos porque estuvieron hablando en la sesión anterior, vamos a tener que terminar a la hora en punto porque después tenemos la reunión con la Junta Directiva, entonces por eso le doy la palabra directamente a ustedes. No sé quién va a empezar.

LAUREEN KAPIN: Gracias. Yo voy a empezar.

Teniendo en cuenta el tiempo, tenemos un temario que es bastante corto, vamos a hablar entonces de los objetivos de este grupo de trabajo

de seguridad pública. Hemos trabajado mucho, últimamente hemos estado desarrollando y vamos a hablarle del progreso del plan de trabajo y obviamente todo este material está en el sitio web del GAC, para que ustedes puedan revisarlos.

Vamos a hablar de la participación que hemos tenido en distintas áreas de trabajo, también vamos a hablar de lo que quedó del uso indebido del DNS y lo que fue la presentación correspondiente en las sesiones anteriores. Siguiendo imagen, por favor.

Entonces el grupo de trabajo de seguridad pública tiene distintos objetivos y metas bien establecidos, nosotros nos concentramos en esas cuestiones que tienen que ver con proteger al público de lo que pueden ser prácticas maliciosas o engañosas al respecto, tenemos algunos componentes dentro de nuestro plan que son más importantes.

Uno, es desarrollar capacidades de mitigación del ciberdelito y el uso indebido del DNS, lo que significa trabajar con distintas autoridades encargadas de aplicar la ley en todo el mundo, pero también nosotros tratar de que este trabajo lo podamos hacer en conjunto escuchándonos unos a los otros y tener en claro entonces cuál es la mejor forma con la que contamos para abordar ciertos problemas.

El segundo gran tema de actividades, que es obviamente uno de los temas primarios de nuestro trabajo, tiene que ver con lo que son los servicios de directorio de registración de dominios, que es lo que se conoce como WHOIS.

Y la idea es que esa información, es una información muy importante para los organismos encargados de la ley porque provee información sobre quién es responsable de un dominio y también poder ver si este dominio participa en actividades que pueden ser engañosas o ilegales, es importante entonces saber quién es el responsable de ese dominio, por eso la información en la registración de dominios nos puede ayudar en ese aspecto.

Y el último objetivo es un poco más interno, porque es uno que tiene que ver con los recursos con los que nosotros contamos para hacer nuestro trabajo y la idea es poder también llegar a la comunidad, a los grupos de partes interesadas, a los gobiernos para asegurarnos de que estamos también tratando de satisfacer las necesidades de esos grupos.

Si queremos hablar de algún tema en particular, todos mis colegas, Chris y yo dentro del grupo de trabajo siempre estamos dispuestos, tienen nuestro correo electrónico y nuestro teléfono, entonces realmente pueden acercarse a nosotros para hablar de cualquier tema que les resulte a ustedes de particular interés. Chris, le doy la palabra.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Siguiente imagen, por favor. Quiero entonces empezar por lo que es la meta estratégica, que tiene que ver con las capacidades de mitigación del ciberdelito y el uso indebido del DNS, cómo podemos desarrollar todo esto.

Acá tenemos una lista de las cuestiones que hemos armado, querría señalar acá este punto 3 donde hemos realizado un gran avance con los registros y los registradores, sobre lo que son las medidas de prevención y proactivas que pueden tomar ellos.

Querría también hablar de Gabriel Andrews. Él habló anteriormente que ha hablado con la cámara de partes contratadas sobre cómo podemos trabajar con el DGA, que es el algoritmo generado digitalmente.

También hemos estado analizando cómo los ccTLD adoptaron algunos procedimientos, cómo esto puede transferirse al espacio de los gTLD, me parece que hasta el momento hemos recibido una buena devolución de los ccTLD y entonces hemos dedicado tiempo a ver cómo podemos traducir esto al espacio de los gTLD.

Otro tema del que también hablamos en la sesión anterior, tiene que ver con lo que se esperó que esta reunión haya servido para eso, tiene que ver con el impacto de la encriptación del DNS y lo que tiene que ver con el DNS/HTTPS o DNS/TLS y la mitigación para el uso indebido del DNS. Hemos dedicado mucho tiempo a este tema también.

Esto es nada más que una descripción general de nuestra primera meta, así que ahora le devuelvo la palabra a Laureen.

LAUREEN KAPIN:

Perdón, no había habilitado mi micrófono. En lo que es la meta estratégica 2, esto tiene que ver con el acceso a los datos de registración

de dominios, pueden ver que abajo tenemos lo que significa cada uno de estos colores.

El verde significa que estamos avanzando, el amarillo o naranja significa que está pendiente de mayor clarificación o desarrollo, por eso está en pausa. Y los que están en rojo es porque representan un desafío.

Nosotros estamos interesados realmente en la implementación del EPDP fase 2, rápidamente, lo escucharon en la presentación anterior, los plazos realmente están un poco inciertos al respecto, pero tenemos buenos avances en los que son los mecanismos interinos para este acceso a los datos.

Incluso ahora, cumplimiento contractual ha dedicado un formulario para quienes presenten quejas por no poder acceder a esa información, y estos creo que son todos avances positivos.

También la necesidad de mejorar lo que es la exactitud de los datos de registración, también se están haciendo esfuerzos sobre políticas al respecto. Y en cuanto a este trabajo de política, en la fase 2A, nos estamos concentrando en correlacionar las direcciones de correos electrónicos con otras herramientas que utilizan los organismos encargados de aplicación de la ley, porque en este momento no tenemos forma de relacionarlo. Y es una herramienta muy interesante.

El 2.10, que es el que está acá, esto fue una recomendación del CCT que todavía lo ven en color rojo, básicamente nosotros estamos recomendando. Y, en realidad, uno de los miembros del equipo de revisión del CCT también habló de los revendedores y los publicadores

que deberían ser incluidos en el registro de WHOIS porque cuando los organismos de la ley quieren buscar no saben; cuando hablamos de revendedores, a quién ir.

Entonces creo que ese es el primer eslabón en la cadena, el registratario quizás habló con un revendedor y no directamente con el registrador, y quizás haya más de un revendedor en contacto con el registratario. Entonces esto es lo que tiene que estar publicado, esto no es una exigencia ahora y es una de las recomendaciones del equipo de revisión del CCT.

Y esto es algo que todavía estamos tratando de poner en marcha, por así decirlo, que esto sea una exigencia, un requisito y no una opción. Siguiendo imagen, por favor y ahora le devuelvo la palabra a Chris.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Gracias, Laureen. El objetivo estratégico 3, tiene que ver con lo que son las relaciones con las partes interesadas y el plan de trabajo. El plan de trabajo está bien documentado, ha sido compartido con nuestros colegas en más de una oportunidad, obviamente siempre pueden recurrir a él, y hemos podido trabajar con este plan bastante bien.

Hemos tenido algunos contratiempos y creo que con la situación del COVID-19 a todos nos ha sucedido, que esto nos ha impactado y parte del trabajo de colaboración; lo que puede ser esta colaboración eficaz, entender exactamente cómo es la red del PSWG, bueno, estas son cosas que nosotros también estamos tratando de expandir para el futuro sobre la base de la experiencia.

Como partes interesadas nosotros también hemos tenido reuniones bilaterales con partes interesadas de la comunidad, que realmente funcionaron muy bien porque tuvimos muy buena participación con las otras partes interesadas, conversaciones interesantes donde esperamos poder generar algo más del trabajo que hemos estado señalando.

Ahora, Laureen, le devuelvo la palabra.

LAUREEN KAPIN:

Gracias. Como dijeron, esto es un llamado a la acción porque acá les estamos pidiendo a ustedes, a nuestros colegas, que consideren quiénes son estos organismos encargados de aplicación de la ley, de protección al consumidor, dentro de cada una de sus jurisdicciones que estarían interesados en trabajar con este grupo de trabajo de seguridad pública.

Nosotros tenemos 14 representantes que se unieron a este grupo de trabajo desde la ICANN69 y podemos tener aún más todavía, es por eso que queremos que ustedes nos hagan sus aportes a este trabajo. El PSWG es lo más colaborativo que puedan imaginar, y lo digo una y otra vez, pero en realidad me parezco a todos los que hacen recaudaciones por la radio acá en Washington D.C.

Aporten lo que puedan, como dicen ellos, ¿no? Cada uno puede hablar de su tema, nos puede dar su experiencia, lo que conoce y participar entonces también en la llamada que hacemos entre estas reuniones públicas, quizás sea una por mes nada más. Entonces no estamos

pidiéndole a alguien que nos dé horas y horas durante semanas y semanas, sino que somos muy flexibles y, en realidad, queremos que todos nos traigan sus conocimientos, sus perspectivas porque todos nos nutrimos de estos diferentes puntos de vistas.

Como dije anteriormente, tenemos una o dos sesiones plenarias, tenemos reuniones bilaterales informales con otras partes interesadas, también tenemos responsables por temas, no les decimos: “Hagan esto, hagan lo otro”. Sino cada uno manifiesta su interés.

Y ahora, tenemos lo que parece muchos miembros, lo son, pero entre nosotros nada más, que no salga de acá. La cantidad de miembros que tenemos, no reflejan la cantidad de miembros que participan activamente, lo que nosotros querríamos tener es más miembros realmente interesados en el trabajo diario que realiza este grupo.

Si tienen preguntas o si hay algún interesado, por favor pónganse en contacto con Chris o conmigo, la verdad que vamos a estar encantados de explicarles nuestras actividades y ver en qué lugar nos pueden ayudar.

Y ahora querría cambiar entonces y concentrarnos en lo que es el uso indebido del DNS, le voy a pedir que pasemos a la transparencia 19, por favor. Perfecto.

Quería hablar primero sobre el uso indebido del DNS y de un tema que en realidad tiene que ver con la presentación que hizo la delegación de Japón, que es la ejecutabilidad de las disposiciones contractuales de los contratos de la ICANN.

Las partes contratadas en sí mismas dicen que, hacer cumplir esas cláusulas es una de las herramientas principales que tenemos para combatir el uso indebido del DNS, hay acuerdo total en ese sentido. Entonces quiero remitirme a algunos asesoramientos previos del GAC, y creo que este es del comunicado de Toronto, antes de que se lanzara el programa de los nuevos gTLD.

Aquí hablaban de que había algunos compromisos en las solicitudes de los nuevos gTLD, que tenían que transformarse en obligaciones o cláusulas contractuales vinculantes. Entonces aquí tenemos algo muy específico en este asesoramiento, con respecto a lo que debería aplicarse a todos los nuevos gTLD, sobre todos aquellos que corresponden a sectores regulados y también aquellos que están en mercados altamente regulados.

Por ejemplo, los gTLD que tienen temas muy sensibles, como, por ejemplo, relacionados con las organizaciones de salud, de beneficencia, aquellos dominios donde tal vez pueda haber operaciones muy delicadas o también datos financieros, o de salud muy delicados.

Entonces esto está establecido en el acuerdo de registro con la especificación 11. La especificación 11 establece algunas obligaciones particulares, pero teniendo en cuenta lo que discutíamos antes con respecto a las recomendaciones del SSR2, se han planteado algunas preguntas dentro del departamento de cumplimiento contractual de la ICANN y de la Junta Directiva con respecto a qué ocurre con los contratos en este sentido.

Entonces vamos a ahondar un poquito en este tema. La especificación 11 es un requisito aguas abajo, como lo llamamos, los registros les solicitan a los registradores que incluyan en sus acuerdos a los registratarios y es por eso que vamos aguas abajo, damos el nivel de registro al registrador y al registratario, quien adquiere ese dominio. Tiene que haber una cláusula que básicamente diga: “No hagan eso, no hagan cosas malas”.

Es decir, lo puedo decir con términos muy generales, es eso, pero específicamente prohíbe a aquellos que son propietarios del nombre de dominio que distribuyan software malicioso, botnets, que hagan phishing, piratería, violación de derechos de autor o de marcas comerciales, prácticas engañosas o fraudulentas, falsificación u otra actividad que vaya en contra de las leyes aplicables.

Es por eso que se habla de la cláusula en la que se dice: “No haga cosas malas”. Porque en realidad aquí se engloban muchísimas actividades que tienen que ver con ir en contra de las leyes aplicables. Y lo que es más importante, establece también consecuencias por la realización de esas actividades, prohíbe que los registratarios hagan cosas malas y les dice: “Si hacen cosas malas, van a tener consecuencias. Si ustedes venden eso que está mal, van a tener consecuencias”.

Esto suena muy bien en la teoría, pero... Pasemos a la siguiente por favor. Cuando vemos lo que se exige aquí, básicamente es tildar una casilla “tienen que incluir esta cláusula en su contrato”. Pero no dice que tienen que ir más allá de eso, por lo menos a nivel del registro, es

decir, el registro tiene que asegurarse de que los registradores hagan cumplir sus contratos, pero no va más allá de eso.

Y para los registradores, son ellos los que están en condiciones de asegurarse de que sus acuerdos con sus registratarios contengan esas cláusulas y ellos son los que tienen que actuar. Me refiero a los registradores, son los que tienen que tomar alguna medida si surge un problema.

La otra obligación que le compete a los registros son todos los compromisos en pos del interés público a nivel de registro y es que, los registros tienen que realizar un análisis técnico para monitorear amenazas de seguridad, como las de pharming, phishing, software malicioso y botnets, y tienen que mantener informes. Y si la ICANN les solicita estos informes se los tienen que proporcionar. Entonces, ¿dónde están las brechas aquí?

Las brechas existen porque los contratos no especifican qué tipo de acciones deben asumirse en respuesta a estas amenazas a la seguridad y sabemos que cuando la ICANN entabló auditorías; esto surgió también en el último debate porque la ICANN hace auditorías desde el punto de vista del cumplimiento, hubo algunas dificultades para obtener información detallada. Entonces hay algunas cláusulas contractuales, pero también hay algunas lagunas, hay algunas brechas.

Debo señalar que en una parte muy focalizada de la especificación 11, y es aquella que tiene que ver con lo que deben hacer los registros cuando las autoridades se encargan de la aplicación de la ley, si tienen un

reclamo o un problema con respecto a una amenaza a la seguridad, hay un marco establecido y es un marco voluntario, es decir, queda a criterio del registro en particular cumplir, no es una exigencia, no se puede hacer cumplir, es un marco voluntario.

Y eso es un ejemplo de cómo han trabajado las autoridades con los registros para poder llegar a buenas prácticas para responder ante las amenazas de seguridad. Esto es muy a nivel general, las obligaciones que existen, pero también algunas de las brechas que se observan a nivel de los registros. Siguiendo diapositiva, por favor.

Como señalé; y creo que hicimos referencia a esto también en la sesión anterior sobre el uso indebido del DNS, la Junta Directiva de la ICANN por sí misma ha planteado algunas preguntas al grupo de partes interesadas de propiedad intelectual, con respecto a la necesidad de hacer cumplir estas disposiciones, ¿no? Y aquí lo traigo a colación nuevamente porque aquí tenemos el recurso correcto, ¿no?

Las cláusulas contractuales tal como están y lo digo así porque creo que esto nos plantea una hoja de ruta sobre la que podemos trabajar. Estas cláusulas no le otorgan a la ICANN la autoridad o el derecho para exigir el cumplimiento en contra de los registradores que no incluyen el texto que se solicita en sus acuerdos o para determinar si hay que imponer consecuencias, allí está la brecha.

También en cuanto al acuerdo del registrador, no fija consecuencias específicas que los registradores deben imponer, en caso de que sus registratarios se involucren en este tipo de conductas, por lo tanto, la

ICANN no tiene la autoridad para decirle a los registradores que tienen que suspender o eliminar un nombre de dominio. No especifica acciones.

Esto es algo que no está previsto en el contrato, es decir, no dice cuáles tienen que ser esas consecuencias, simplemente dice que tiene que haber alguna consecuencia si se involucran con ese tipo de conductas. Y, además, yo sé que el equipo de revisión de procedimientos posteriores no necesariamente está de acuerdo con lo que voy a decir, pero en el 2013 los nuevos contratos de los nuevos gTLD daban la oportunidad y contenían salvaguardas más específicas que los contratos previos de los otros gTLD ya existentes.

Tenía medidas de salvaguarda para el uso indebido del DNS y ciertamente eso nos plantea una oportunidad de cara a una próxima ronda, ¿no? Porque deberíamos hacer todavía un trabajo mejor con las cláusulas contractuales, tienen que ser claras, tienen que ser ejecutables y respecto de las obligaciones para mitigar el uso indebido del DNS.

Y me tomo muy en serio que en un mundo ideal... El equipo de revisión de procedimientos posteriores lo planteó en estos términos, en un mundo ideal podríamos abordar de manera holística los usos indebidos del DNS, es decir, en todos los gTLD, pero creo que mientras tanto debemos ir haciéndolo en forma incremental, focalizándonos en cómo mejorar las cláusulas contractuales, pensando en una próxima ronda, ¿no? Que debería buscar la mejora de esos contratos.

La última diapositiva, en los últimos tres minutos que me quedan. Si llegamos a la definición del uso indebido del DNS, que creo que es un tema sumamente importante y que surgió también en la discusión anterior, lo que quiero que recuerden como mensaje aquí es que, no tenemos que reinventar la rueda y aquí tomo prestado algo que se dijo en el chat, ¿no?

Porque ya hay mucho trabajo que se hizo y justamente eso es lo que tenemos en estas diapositivas, distintas definiciones establecidas por el equipo de revisión de CCT, también por el personal de la ICANN, definiciones consensuadas sobre la base de los contratos que ya están en los contratos, ya hay política existente.

Entonces ciertamente podemos recurrir a estas fuentes para poder llegar a un acuerdo con respecto a qué es el uso indebido del DNS. Y como solicitó a nuestro colega Kavouss que volviéramos a una diapositiva, a la diapositiva 16, la quería presentar aquí en la pantalla para que Kavouss pueda hacer sus consultas; si las tiene, y en los últimos dos minutos también preguntar si hay alguien que tenga alguna pregunta, con gusto junto con Chris las vamos a intentar responder.

MANAL ISMAIL, GAC CHAIR: Muchísimas gracias, Laureen y Chris. Veo dos manos levantadas, Kavouss y Steve Crocker también. Adelante, Kavouss.

KAVOUSS ARASTEH: Les pido disculpas por llevarlos nuevamente...

GULTEN TEPE: Perdón, Kavouss, tenemos un problema de audio, se entrecorta lo que está diciendo.

KAVOUSS ARASTEH: ¿Me oyen mejor ahora?

GULTEN TEPE: Sí.

KAVOUSS ARASTEH: Muchas gracias, les pido disculpas por remitirlos nuevamente a la sesión anterior. Si se fijan en la tercera viñeta sobre las partes contratadas, ¿qué piensan con respecto a esto que dice allí? Sostienen que tienen herramientas limitadas, no siempre adecuadas, etc., etc.

No voy a leer cada una, pero ¿qué podemos hacer al respecto? ¿Cómo podemos convencerlos? ¿Cómo se puede mejorar la situación? Creo que también se relaciona con lo que dijo hace un par de minutos, ¿no? Con respecto a volver a las cláusulas de los contratos de las partes contratadas y mejorarlas.

Pero si las queremos mejorar y está este argumento que plantea, que no tienen suficientes herramientas y no son adecuadas siempre, ¿qué podemos hacer?

LAUREEN KAPIN:

Bueno, es un desafío totalmente, Kavouss. Creo que, en primer lugar, yo no descartaría alguno de sus argumentos porque en algunos casos es cierto que tienen herramientas limitadas y a veces es un poco difícil para ellas determinar quién está en mejores condiciones para lidiar con ese uso indebido.

Les puedo dar el ejemplo de la situación en la que puede haber algún contenido problemático. Un contenido que puede ser engañoso en un dominio, alguna afirmación engañosa sobre una cuestión financiera o una ayuda financiera relacionada con el COVID-19.

Entonces allí la parte contratada puede decir que no es responsable de ese contenido, entonces allí tenemos que recurrir al proveedor de alojamiento de ese sitio web. Lo que se puede hacer allí es ver cuál es el acuerdo entre el registrador y el registratario, si se están haciendo cumplir los términos de ese contrato y cuáles son las cláusulas que generan una responsabilidad entre el registrador y el registratario.

Ese sería un ejemplo donde tenemos que entender cuál es la realidad comercial y también debemos asegurarnos de que los contratos que están vigentes, se hagan cumplir.

También hay trabajo en curso con iniciativas voluntarias, que creo que son sumamente útiles, pero que no reemplaza las exigencias porque las exigencias entran en juego cuando hablamos de actores realmente muy malos o cuando hablamos de paraísos para actividades de uso indebido sistémicas.

Sé, Manal, que nos excedimos en el tiempo, pero también sé que Steve tiene una pregunta, le paso la palabra.

MANAL ISMAIL, GAC CHAIR: Steve, por favor sea muy breve porque tenemos que terminar la sesión.

STEVE CROCKER: ¿Ha sido difícil para las organizaciones de seguridad pública obtener información de registración detallada para los dominios que parecen estar implicados en una mala conducta? ¿Sería útil exigir explícitamente una respuesta detallada o rápida para los datos de registración?

LAUREEN KAPIN: Yo sé que ha sido un desafío, no para todos, pero sí sé... Y no estoy diciendo que cada vez que se hacen estos pedidos, y de parte de las autoridades, lleva mucho tiempo, pero sí sé que ha habido algunos desafíos, sobre todo cuando estamos hablando de los proveedores servicios de representación y privacidad, a veces se necesitan también órdenes de los tribunales. Y la respuesta entonces breve sería, sí, sería muy útil.

STEVE CROCKER: Perfecto, esos son varios útiles entonces.

LAUREEN KAPIN: Gracias.

MANAL ISMAIL, GAC CHAIR: Gracias, Steve, hay otra respuesta también de Gabriel en el chat, si quiere leer ese comentario. Y con esto, le voy a agradecer a Lauren y a Chris, muchísimas gracias por este informe actualizado con tanta información, con esto terminamos entonces este informe del PSWG y pasamos ahora al siguiente debate sobre procedimientos posteriores.

Le pido por favor al personal de apoyo que me diga cuándo puedo iniciar esa segunda parte de la sesión.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]